

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de
la Dependencia

Plade
2021-2025

Dirección de Planeación Institucional

Región: Xalapa

Encargada: Mtra. Norma Angelina Lagunes López

31 de agosto de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrían Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Participantes

Lic. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y Métodos

Mtro. Gustavo M. Balderas Rosas
Director de la Unidad del Sistema Integral de
Información Universitaria

C. Abril Roberts Durán
Jefa del Departamento de Seguimiento y Control de la
Evaluación de Programas Educativos

Dr. Cupertino Luis Serrano
Jefe del Departamento de Estadística

Mtro. Rogelio Suárez Gutiérrez
Jefe del Departamento de Integración y Seguimiento de
Programas

Mtra. Elisa Calderón Altamirano
Encargada del Departamento Estudios para la Planeación,
Desarrollo y Evaluación Institucional

LSCA Carlos Waldestrand Morales
Administrador

Datos de contacto

Lomas del Estadio, S/N
Edificio "A", 4 piso. C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 842 27 19
Conm. (228) 842 17 00
Ext. 12719, 11718

dpi@uv.mx
www.uv.mx

Índice

1. Introducción	2
2. Diagnóstico	3
3. Planeación	10
Misión.....	10
Visión al 2025.....	10
Objetivos, metas y acciones.....	11
Eje 1. Derechos humanos	11
Eje 2. Sustentabilidad	14
Eje 3. Docencia e innovación académica	16
Eje 6. Administración y gestión institucional.....	18
Matriz de objetivos, metas y acciones	24
4. Seguimiento y evaluación	44
5. Referencias	45
6. Siglario	46

I. Introducción

El Plan de Desarrollo de la Dependencia (Plade) de la Dirección de Planeación Institucional (DPI), tiene su fundamento en el Estatuto General de la Universidad Veracruzana y se construye en congruencia con el Plan General de Desarrollo 2030 y el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* Su propósito es orientar y fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la Universidad Veracruzana para el presente periodo rectoral, a través del logro de los objetivos, metas y acciones que sustentarán el quehacer de la dependencia. Este Plade es resultado de un proceso de revisión, análisis y sistematización de información aportada por los integrantes de la DPI, realizándose con base en la *Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias (Plader, Pladea y Plade).*

El documento está estructurado en tres apartados. En el primero se presenta el diagnóstico sobre la situación actual de la dependencia; en el segundo se desarrollan los elementos de la planeación: misión y visión al 2025, los objetivos, metas y acciones que se pretenden alcanzar y se presenta la matriz de objetivos, metas y acciones; y el tercer apartado describe el proceso de seguimiento y evaluación del mismo.

2. Diagnóstico

La Dirección de Planeación Institucional (DPI) es una dependencia perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Institucional, es la responsable de construir los fundamentos y los instrumentos metodológicos de planeación para el seguimiento, control y evaluación de las funciones sustantivas de la Institución (Artículo 232, Estatuto General). De acuerdo al organigrama actual, incluye la Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), la Unidad de Organización y Métodos (UOM), una Coordinación Técnica y cinco departamentos: Estadística, Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual (POA), Seguimiento y Control de la Evaluación de Programas Educativos, Integración y Seguimiento de Programas, y Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional.

Entre las actividades que realiza la Unidad del SIIU, es atender la operación del SIIU y sus principales procesos, configurar permisos de acceso y atender los reportes de fallas y problemas de los diversos usuarios del sistema, en corresponsabilidad con las Direcciones Generales de Recursos Humanos, de Recursos Financieros, de Administración Escolar y de Tecnología de Información. Actualmente participa en los procesos de implantación del Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (Sisu) y sus diferentes subsistemas. En el caso del Subsistema de Planeación Recursos Financieros y Materiales (Sprfm), es responsabilidad de la Unidad, asignar permisos de usuarios, configurar flujos, coordinar cargas de información, dar soporte técnico a los usuarios operativos, en entidades académicas y dependencias y colaborar con los usuarios funcionales en el proceso de implantación, interacción y registro de incidentes con el proveedor externo del sistema. Cabe destacar que, dentro de este Subsistema, la DPI, en coordinación con la Dirección de Presupuestos, son los responsables funcionales del Módulo del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la configuración de los diversos clasificadores que conforman la clave presupuestaria y el registro de todos los proyectos requeridos para el ejercicio del presupuesto anual por parte de las entidades académicas y dependencias.

En cuanto al subsistema de Recursos Humanos, se da acompañamiento a las diferentes áreas de la Dirección General de Recursos Humanos, en su interacción con el proveedor externo y el seguimiento al proceso de implantación. Por lo que hace al subsistema de Estudiantes, al ser un desarrollo interno, se colabora en el proceso de definición de requerimientos, la elaboración de historias de usuarios y la prueba de la nueva programación, para los diferentes módulos del subsistema.

La UOM es la dependencia responsable de establecer los estándares y lineamientos para la elaboración de la información documentada y asesorar u orientar en la utilización de estos. Promueve y apoya la elaboración y actualización de los manuales de organización en las entidades académicas y dependencias, elabora y actualiza los manuales de organización generales que se encuentran sujetos a las modificaciones que se derivan de las reformas a la legislación universitaria. Asimismo, apoya, capacita y asesora a las entidades académicas y dependencias en la elaboración de la información documentada de sus procesos (procedimientos, guías, formatos, instructivos y otros documentos) para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos. Es responsable de la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (Sgcuv).

La Coordinación Técnica, es responsable de apoyar a la DPI en la sistematización y atención de requerimientos internos y externos de información. Para el ejercicio de sus funciones, tiene a su cargo el Departamento de Estadística, Departamento de Seguimiento y Control de la Evaluación de Programas Educativos y el Departamento de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual. Sin embargo, desde agosto de 2021 no se cuenta con titular.

El Departamento de Estadística es responsable de establecer y mantener un flujo de información que proporcione las herramientas e instrumentos necesarios para actualizar, consultar y operar ágilmente información estadística, que apoye a la toma de decisiones en los procesos de evaluación y planeación estratégica. Para ello y con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se entregan informes estadísticos de los informes trimestrales y de la auditoría externa a la matrícula semestrales; define, elabora e integra información para Matriz de Indicadores de Resultados de Programas Presupuestarios; y participa en las reuniones del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz.

Dentro de las actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control de la Evaluación de Programas Educativos, se encuentra realizar las gestiones para la evaluación externa con fines de acreditación de los programas educativos de licenciatura, apoyar en la operatividad del grupo de trabajo de control interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) y apoyo logístico para la realización de eventos.

Entre las actividades que desarrolla el departamento de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual están la emisión de lineamientos para la elaboración de proyectos de Presupuesto Basado en Resultados, elaboración y carga de catálogos en el Sprfm, impartir capacitaciones así como orientación y apoyo dirigida a titulares y administradores de las entidades académicas y dependencias para la elaboración de los anteproyectos y proyectos de

presupuesto, autorización de los proyectos de PbR y seguimiento a los resultados de los proyectos. Cabe mencionar que se ha transitado de un programa operativo anual a un presupuesto basado en resultados, el cual está en proceso de implementación.

En el Departamento de Integración y Seguimiento de Programas destacan las funciones de integrar los proyectos para la obtención de recursos extraordinarios, así como el seguimiento a los mismos mediante la autorización del ejercicio del recurso y la elaboración de informes, así como la atención a las solicitudes de los entes fiscalizadores sobre los recursos extraordinarios, cabe destacar que los recursos extraordinarios de fortalecimiento institucional no han incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que ha impactado en la operación y funciones de departamento.

El Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional, es el responsable de realizar trabajos estratégicos de planeación en congruencia con las políticas públicas de educación superior, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, mediante la integración del Plan de General Desarrollo y el Programa de Trabajo de la administración rectoral en turno; apoya a las entidades académicas y dependencias en la integración de proyectos de desarrollo institucional; y elabora el informe anual de labores de la Universidad Veracruzana. Asimismo, participa en la elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas de la administración rectoral, en la elaboración de documentos y seguimiento de los compromisos asumidos por la Institución con organizaciones y asociaciones, atiende las solicitudes de acceso a la información que son canalizadas por la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Como se puede apreciar, el trabajo que brinda la DPI debe ser consolidado y apegado a la norma jurídica universitaria, como es la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento de Planeación y Evaluación. El reglamento se encuentra en proceso de revisión para su actualización; entre los aspectos a considerar en este proceso son el seguimiento y evaluación, la aplicación del PbR y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Por otro lado, para dar cumplimiento a las atribuciones de la DPI, se cuenta con personal asignado en cada una de las áreas, el cual apoya de forma puntal las actividades encomendadas.

Tabla 1. Personal de la Dirección de Planeación Institucional

Área	Mandos medios y superiores	Personal de confianza	Personal Eventual	Becarios	Servicio social
Dirección de Planeación Institucional	2	2	-	-	-
Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria	4	11	2	2	-
Unidad de Organización y Métodos	1	8	-	-	1
Coordinación Técnica	-	-	-	-	-
Departamento de Estadística	1	3	1	1	-
Departamento de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual (POA)	-	3	-	-	-
Departamento de Seguimiento y Control de la Evaluación de Programas Educativos	1	1	-	-	-
Integración y Seguimiento de Programas	1*	5*	-	-	-
Estudios para la Planeación, Desarrollo y evaluación institucional	1	2	-	-	-

*Actualmente desarrollando actividades del Departamento de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual.

La DPI se encuentra ubicada en la unidad central. En el edificio “A “ se encuentra: la Dirección, la Coordinación Técnica (inactiva), cinco jefaturas (cuatro activas y una inactiva) y la administración; la Unidad del SIIU se ubica en el edificio “B” y la UOM se ubica en el edificio “D”.

Finalmente, los resultados en los procesos de planeación institucional han tenido un papel relevante dentro de la Universidad; ello ha implicado un trabajo colaborativo con las entidades académicas y dependencias. Entre los resultados que destacan en los últimos años se encuentran:

- Ingreso de la Universidad Veracruzana al Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).
- Reconocimiento externo de la calidad de los programas educativos evaluables.
- Obtención de recursos extraordinarios.
- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad con la Norma ISO 9001:2015.
- Acreditación institucional otorgada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees).
- Cuestionario diagnóstico para la implementación del PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Manuales de organización actualizados de las entidades académicas donde se imparten programas educativos en los niveles de técnico superior universitario y licenciatura.
- Elaboración de planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias.

Adicionalmente, en los últimos años se elaboraron dos documentos que rigen el rumbo institucional; estos son: el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030 (aprobado en junio de 2017), el Programa de Trabajo 2021-2025, *Por una Transformación Integral* (PT 2021-2025), presentado al Consejo Universitario General en marzo de 2022, en donde la DPI ha tenido una participación importante.

Resultado del análisis realizado al interior de la Dirección, a continuación se presentan las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Fortalezas:

- Fomento en la cultura de la planeación, así como su difusión.
- Impulso en la participación de la comunidad universitaria en los procesos de planeación y evaluación.
- Guía para la elaboración de los planes de desarrollo regionales, de entidades académicas y de dependencias actualizada.
- Contar con información estadística para la toma de decisiones.
- Integración de indicadores que contribuyen a la elaboración y seguimiento de programas y proyectos a nivel institucional, y en la toma de decisiones.
- Manuales de organización y estructura orgánica actualizados en el 100% de las entidades académicas de las cinco regiones universitarias en donde se imparten programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura.
- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana con la Norma ISO 9001:2015.
- Procedimiento para el proceso de acreditación de programas educativos de licenciatura.
- Coordinación y apoyo metodológico para la elaboración y seguimiento de proyectos con recursos extraordinarios concursables.
- Evaluación y seguimiento a los proyectos elaborados por las entidades académicas y dependencias.
- Coordinación del grupo de trabajo de Control Interno del Cocodi.
- Seguimiento oportuno a las observaciones y/o recomendaciones de los órganos fiscalizadores.
- Personal con amplia experiencia.

Debilidades:

- Manual de organización y estructura orgánica que no cumple con la funciones y necesidades actuales de la DPI.
- Ausencia de un sistema automatizado de indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de los procesos académicos y de gestión.
- Falta de instrumentos institucionales pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación.
- Deficiente comunicación entre los departamentos, las unidades y la Dirección.
- Espacio físico y mobiliario inapropiado, así como infraestructura tecnológica inadecuada e insuficiente en algunas áreas.
- Insuficiente articulación del PbR con el sistema financiero para mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación.
- Ausencia de procesos de evaluación al desempeño.
- Falta un plan estratégico para la implementación del PbR y la evaluación al desempeño.
- Falta de reportes en el Sprfm, para el seguimiento y conclusión de los proyectos de PbR.
- Falta de un programa de capacitación para el personal.
- Avance poco significativo en el tema de control interno.

Oportunidades:

- Integrar un cronograma de actividades generales que permita la coordinación y seguimiento entre las unidades y departamentos.
- Explotar los datos con los que cuentan el SIIU y el Siisu, para la mejora de los diversos procesos académicos y de gestión.
- Integrar la información en el Siisu que permita mejorar los procesos académicos y de gestión.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de desempeño acorde a las condiciones y características de la Universidad.
- Continuar y dar seguimiento con el programa para la obtención y aseguramiento del reconocimiento de calidad de los programas educativos.
- Mantener y ampliar el alcance e impacto del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (Sgcuv), con base en la norma ISO 9001:2015.
- Impulsar en los institutos y centros de investigación la elaboración de sus manuales de organización, así como la elaboración y actualización de los procedimientos de las dependencias.

- Gestionar la optimización del tiempo de validación y autorización presupuestal de los manuales de organización de las entidades académicas y dependencias, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Promover la elaboración de procedimientos y de los diversos documentos para la operación de los procesos ante los titulares de las dependencias que no cuentan con esta información documentada.
- Gestionar ante los titulares de dependencia la actualización de la información documentada que venció su vigencia.
- Mantener la acreditación institucional de la gestión universitaria por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees).
- Mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación estratégica, táctica y operativa.
- Apoyar la operación de los Consejos de Planeación y Evaluación.
- Mejorar los procesos de control interno en respuesta a los lineamientos nacionales e institucionales.

Amenazas:

- Incertidumbre sobre los cambios en las políticas federales con impacto en la educación superior y la obtención de financiamiento ordinario y extraordinario.
- Cambios radicales en la plataforma tecnológica del SIIU.
- Dependencia del proveedor del sistema donde opera el PbR, para los ajustes necesarios.

3. Planeación

Misión

La Dirección de Planeación Institucional es la dependencia que realiza, coordina e impulsa los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional a corto, mediano y largo plazo, así como la difusión de sus resultados. Promueve el desarrollo de un sistema de información eficiente que apoya a la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con las políticas internas y externas; contribuye a que las funciones de las entidades académicas y dependencias se realicen de manera ordenada y con rumbo en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad; y fomenta la austeridad favoreciendo el uso óptimo de los recursos, el logro de los objetivos institucionales, bajo los principios de equidad, pertinencia, y calidad, contribuyendo con la responsabilidad social universitaria.

Visión al 2025

La Dirección de Planeación Institucional es una dependencia reconocida, innovadora con una gestión universitaria socialmente responsable, que contribuye al desarrollo y reconocimiento de la calidad en las diferentes funciones universitarias. Para ello, aplica estrategias y metodologías para la planeación, seguimiento y evaluación con enfoque prospectivo, integral, y participativo, que fomenta la innovación y la mejora continúa contribuyendo al respeto de los derechos humanos y la sustentabilidad, lo que favorece la gestión y gobierno institucional. Cuenta con personal competente y con vocación de servicio en el ejercicio de sus funciones. Los procesos de planeación, seguimiento y evaluación están sustentados en procesos administrativos certificados, lo que motiva y promueve la participación de la comunidad universitaria y responde a las necesidades de la Universidad Veracruzana, con criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia y calidad.

Objetivos, metas y acciones

En este apartado se presentan los ejes transversales y estratégicos del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, en los cuales la DPI a partir del personal que integra las direcciones y departamentos, definirán los objetivos, metas y acciones a realizar durante la presente administración rectoral.

Eje I. Derechos humanos

Los derechos humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana; se constituyen por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, cuyo contenido, alcance y límites se determinan en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello asumimos que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1. Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad, libres de violencia para las mujeres y comunidad LGBTTIQ+.

Meta

1.1.1.1 Diseñar y operar a partir del 2022 un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, para la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género.

Acciones

1.1.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre género y diversidad sexogenérica.

1.1.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre género y diversidad sexogenérica.

- 1.1.1.1.3 Diseño y aplicación de un instrumento para obtener información estadística en tópicos de género y diversidad sexogenérica.
- 1.1.1.1.4 Diseño de documentos metodológicos soportes del sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.
- 1.1.1.1.5 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Objetivo

- 1.2.1 Contribuir al fortalecimiento de la interculturalidad mediante estadísticas con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

- 1.2.1.1 A partir de 2022, apoyar en el diseño y operación de un instrumento que contemple estadísticas con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Acciones

- 1.2.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.1.1.2 Diseño y calibración modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos estadísticos sobre temas de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística sobre temas de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

- 1.2.1.2 A partir de 2022 participar en el 100% de las convocatorias destinadas a la obtención de recursos extraordinarios destinados a la expansión de la matrícula.

Acciones

- 1.2.1.1.1 Integración de los proyectos para la expansión de la matrícula conforme a los lineamientos o reglas de operación de los programas presupuestario mediante los cuales la Secretaría de Educación Pública otorgue recursos extraordinarios.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Contribuir al fortalecimiento de la información estadística mediante la incorporación de datos relacionados con algún tipo de discapacidad para el desempeño de las actividades universitarias.

Meta

1.3.1.1 Diseñar y operar al 2023 un sistema institucional que contemple estadísticas relacionadas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de las actividades universitarias.

Acciones

1.3.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos relacionados con algún tipo de discapacidad.

1.3.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos.

1.3.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos..

1.3.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística relacionados con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

1.7.1 Participar en la promoción de la cultura democrática en la Universidad Veracruzana, a través de la construcción de los instrumentos de planeación (Plader, Pladea y Plade).

Meta

1.7.1.1 A partir de 2022, contar con el 100% de planes de desarrollo regional, entidades académicas y dependencias, que contemple la participación de los diferentes miembros que integran la comunidad universitaria..

Acciones

1.7.1.1.1 Elaboración de una guía para la elaboración de los planes de desarrollo.

1.7.1.1.2 Presentación a diferentes miembros de la comunidad universitaria, la guía para la elaboración de los planes de desarrollo.

1.7.1.1.3 Publicación de la guía para la elaboración de los planes de desarrollo.

1.7.1.1.4 Registro y publicación de los planes de desarrollo para el periodo 2021-2025.

Eje 2. Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socioecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer. En virtud de que la Universidad tiene una responsabilidad ineludible en la contribución a la transición ecológica, asumimos la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como para generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por ello, la Universidad Veracruzana debe contribuir a formar profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Coadyuvar a la transversalización de la sustentabilidad en el ámbito de la gestión universitaria con el fortalecimiento de la promoción de información estadística oportuna sobre el tema.

Meta

2.5.1.1 A partir de 2022, apoyar en el diseño y operación de un instrumento para la determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.

Acciones

2.5.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad.

2.5.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad.

2.5.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos estadísticos con temas de sustentabilidad.

2.5.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística en materia de sustentabilidad.

2.5.1.1.5 Desarrollo de un documento metodológico con enfoque de indicadores para la sustentabilidad.

Meta

2.5.1.2 A partir del 2022 el 100% de los planes de desarrollo incluyen acciones de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Acciones

2.5.1.2.1 Revisión e identificación de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad.

2.5.1.2.2 Elaboración de reportes de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad.

2.5.1.2.3 Entrega del reporte global a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

2.5.1.2.4 Incorporación de los criterios de sustentabilidad en las actividades cotidianas de la DPI, en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Meta

2.5.1.3 A partir del 2023 el 100% de los proyectos del PbR del programa presupuestario ordinario de las dependencias y entidades académicas incluyan resultados y/o actividades de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Acciones

2.5.1.3.1 Capacitación a titulares y administradores de las entidades académicas y dependencias sobre la definición de resultados y/o actividades en los proyectos de PbR el tema de sustentabilidad.

2.5.1.3.2 Elaboración de reportes del PbR del programa presupuestario ordinario.

Eje 3. Docencia e innovación académica

Este eje busca transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas. El aseguramiento de la calidad y de la innovación transita por las condiciones en las que se realizan las funciones sustantivas universitarias. Por ello, en el ámbito de la docencia se ha de atender el principio del interés superior del estudiante, se impulsará su articulación con la investigación, la vinculación y la extensión para favorecer una formación integral, y se atenderán, con la participación de la comunidad universitaria, las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan nuestros programas educativos. Todo esto en el marco del respeto a los derechos y las libertades de la comunidad universitaria con el fin de orientar o reorientar todo aquello que constituya un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior

Tema 3.3. Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Apoyar en las actividades adjetivas y sustantivas en el interés superior del estudiante, mediante programas educativos evaluables de calidad reconocida.

Meta

3.3.1.1 Gestionar anualmente el 100% de las solicitudes para la evaluación con fines de acreditación de los programas educativos de licenciatura.

Acciones

3.3.1.1.1 Apoyo a las Direcciones Generales de Áreas Académicas, el Sistema de Enseñanza Abierta y la Universidad Veracruzana Intercultural, para la gestión del ejercicio del recurso financiero aprobado en el proyecto institucional de acreditación de programas educativos.

3.3.1.1.2 Entrega de informes de evaluación enviados por los organismos evaluadores.

3.3.1.1.3 Integración del informe al repositorio institucional.

3.3.1.1.4 Revisión de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.

3.3.1.1.5 Actualización del procedimiento para la acreditación de programas educativos.

3.3.1.1.6 Revisión de las autoevaluaciones realizadas por los programas educativos, previo envío a los organismos acreditadores.

Meta

- 3.3.1.2 Contar al 2025 con el desarrollo de un sistema que permita dar seguimiento pertinente y oportuno a las autoevaluaciones, planes de mejora y recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores.

Acciones

- 3.3.1.2.1 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 1- Módulo 1).
- 3.3.1.2.2 Implantación del Módulo 1 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (Etapa 2).
- 3.3.1.2.3 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 3 - Módulo 2).
- 3.3.1.2.4 Implantación del Módulo 2 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (Etapa 4 - Módulo 2).
- 3.3.1.2.5 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 5-Módulo 3).
- 3.3.1.2.6 Implantación del Módulo 3 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (Etapa 6-Módulo 3).
- 3.3.1.2.7 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 7-Módulo 4).
- 3.3.1.2.8 Implantación del Módulo 4 en todas las dependencias y entidades académicas (Etapa 8-Módulo 4).

Eje 6. Administración y gestión institucional

Con este eje se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos. Asimismo, se procurará fomentar la participación responsable, informada y activa de todas y todos los universitarios en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas universitarias, del estudiante como eje central de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. De igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional acorde con los requerimientos actuales, para el logro de los objetivos institucionales y asegurar el control interno.

Meta

6.1.1.1 Contar a partir de 2022 con el Reglamento de Planeación y Evaluación actualizado.

Acciones

6.1.1.1.1 Análisis y actualización del Reglamento de Planeación y Evaluación.

6.1.1.1.2 Presentación del proyecto de reforma del Reglamento a la Oficina del Abogado General.

Meta

6.1.1.2 A partir de 2023 contar con la Dirección de Planeación Institucional fortalecida a través de su reestructuración.

Acciones

6.1.1.2.1 Revisión y análisis del manual de organización.

6.1.1.2.2 Revisión y reasignación de las cargas de trabajo del personal.

6.1.1.2.3 Actualización de las descripción de puesto y estructura orgánica.

6.1.1.2.4 Promoción de integración de expedientes profesionales del personal.

Meta

6.1.1.3 Contar a partir de 2023, con un programa anual de capacitación especializada.

Acciones

6.1.1.3.1 Identificación de necesidades de capacitación.

6.1.1.3.2 Elaboración del programa de capacitación.

6.1.1.3.3 Operación del programa de capacitación.

Meta

6.1.1.4 Contar al 2025 con 36 manuales de organización de institutos y centros de investigación publicados.

Acciones

6.1.1.4.1 Elaboración de propuestas de actualización de manuales de organización.

6.1.1.4.2 Reunión con Secretaría Académica para presentación de las propuestas.

6.1.1.4.3 Reunión con titulares de institutos y centros de investigación para presentar las propuestas y definir la estrategia a seguir para la formalización de los manuales.

6.1.1.4.4 Gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas para optimizar los tiempos de validación y autorización presupuestal.

Meta

6.1.1.5 Contar al 2025 con 27 manuales de organización de entidades académicas y dependencias publicados.

Acciones

6.1.1.5.1 Elaboración de propuestas de manuales de organización.

6.1.1.5.2 Reunión con los titulares de dependencia presentar las propuestas y definir la estrategia a seguir para la formalización de los manuales.

6.1.1.5.3 Gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas para optimizar los tiempos de validación y autorización presupuestal.

Meta

6.1.1.6 A partir de 2022 el 100% de las dependencias que forman parte del Sgcuv tienen su información actualizada.

Acciones

6.1.1.6.1 Actualización de los documentos institucionales.

6.1.1.6.2 Envío de comunicado para informar sobre la actualización y publicación de los documentos institucionales.

6.1.1.6.3 Elaboración y comunicado de Cronograma de actividades para la actualización de la información documentada de los procesos.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Fortalecer la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, para el ejercicio de los recursos financieros con eficiencia, privilegiando las funciones sustantivas.

Meta

6.2.1.1 A partir de 2023 contar con un plan o estrategia para implementar el PbR-SED, en trabajo colaborativo con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Acciones

6.2.1.1.1 Incorporación en el marco jurídico el PbR-SED, indicadores y sus resultados en el ciclo presupuestario.

6.2.1.1.2 Elaboración y/o actualización de documentos que establezcan los procedimientos para la operación del PbR-SED.

6.2.1.1.3 Gestión y coordinación para capacitación a los servidores públicos universitarios en el tema de PbR-SED.

6.2.1.1.4 Implementación de la Metodología de Marco Lógico.

6.2.1.1.5 Elaboración de un plan de mejora para la implementación del PbR, a partir del informe del cuestionario diagnóstico aplicado por la Sefiplan..

Meta

6.2.1.2 A partir de 2022 ejercer el 100% de los recursos financieros de la dependencia, con base en la mejora de la planeación, programación y presupuestación.

Acciones

6.2.1.2.1 Análisis de los requerimientos específicos para el ejercicio fiscal.

6.2.1.2.2 Análisis de las partidas presupuestales a considerar.

6.2.1.2.3 Validación del proyecto de presupuesto por la persona titular de la Dirección.

6.2.1.2.4 Registro en el PbR de acuerdo a la calendarización.

Meta

6.2.1.3 A partir de 2022, participar en el 100% de las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios publicadas por la Secretaria de Educación Pública.

Acciones

6.2.1.3.1 Difusión de las convocatorias a las entidades y/o dependencias correspondientes, de acuerdo a los lineamientos de las mismas.

- 6.2.1.3.2 Coordinación con otras dependencias para la participación en convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios.
- 6.2.1.3.3 Integración de proyectos conforme a los lineamientos o reglas de operación de los programas presupuestario.
- 6.2.1.3.4 Seguimiento a la programación y ejercicio de los recursos asignados.
- 6.2.1.3.5 Elaboración de informes de los proyectos aprobados.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

- 6.3.1 Fortalecer la descentralización universitaria a través de los consejos de planeación y evaluación.

Meta

- 6.3.1.1 Contar a partir de 2022 con cinco consejos de planeación y evaluación regionales instaurados y operando.

Acciones

- 6.3.1.1.1 Instauración de los consejos de planeación y evaluación regionales.
- 6.3.1.1.2 Seguimiento en la operación de los consejos de planeación y evaluación regionales.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

- 6.4.1 Apoyar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho de acceso a la información pública, con el apoyo de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado con la Norma ISO 9001:2015.

Meta

- 6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria..

Acciones

- 6.4.1.1.1 Elaboración y/o actualización de la información documentada de los procesos del Sgcuv.
- 6.4.1.1.2 Capacitación a los auditores internos.
- 6.4.1.1.3 Realización de auditorías internas y externas.
- 6.4.1.1.4 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades.

Meta

6.4.1.2 Contar al 2025 con un sistema de gestión de la calidad integral con base a la Norma ISO 21001:2018.

Acciones

6.4.1.2.1 Definición del alcance del sistema.

6.4.1.2.2 Contratación de despacho consultor.

6.4.1.2.3 Contratación del organismo certificador.

6.4.1.2.4 Elaboración y ejecución del cronograma de actividades para la certificación.

6.4.1.2.5 Elaboración de la información documentada de los procesos del Sgcuv.

6.4.1.2.6 Capacitación a los auditores internos.

6.4.1.2.7 Realización de auditorías internas y externas.

6.4.1.2.8 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades..

Meta

6.4.1.3 A partir de 2022, realizar una evaluación anual del Programa de Trabajo 2021-2025, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.

Acciones

6.4.1.3.1 Desarrollo de un documento metodológico para el seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2021-2025.

6.4.1.3.2 Diseño y operación de un sistema de seguimiento a la planeación estratégica y táctica.

6.4.1.3.3 Análisis de datos estadísticos para el seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2021-2025.

6.4.1.3.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística para el seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2021-2025.

Meta

6.4.1.4 A partir de 2022 participar y operar un nuevo Programa de trabajo del Cocodi en congruencia con el Programa de Trabajo 2021-2025.

Acción

6.4.1.4.1 Participación en la elaboración del diagnóstico del Cocodi.

6.4.1.4.2 Participación en la elaboración del informe final del Programa de Trabajo Integral 2019-2021 del Cocodi.

6.4.1.4.3 Participación en la elaboración del nuevo programa de trabajo del Cocodi.

6.4.1.4.4 Participación en diferentes actividades y grupos de trabajo del Cocodi..

6.4.1.4.5 Participación en la capacitación en los temas del Cocodi.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

- 6.5.1 Contribuir a la infraestructura tecnológica en apoyo a los procesos de planeación y evaluación institucional, con la implantación y operación de subsistemas para la toma de decisiones y de gestión basada en resultados.

Meta

- 6.5.1.1 Operar al 2025 el Siisu con tres subsistemas: planeación, recursos financieros y materiales; recursos humanos; y administración escolar.

Acciones

- 6.5.1.1.1 Apoyo en la operación del Siisu para las áreas de planeación, presupuestos, ingresos, egresos, contabilidad, recursos materiales, servicios generales, control de bienes, Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Dirección Editorial.
- 6.5.1.1.2 Apoyo en la operación del Siisu en el área de recursos humanos y Dirección de Nóminas.
- 6.5.1.1.3 Apoyo en la operación del Siisu en los procesos de administración escolar, programación académica, nuevo ingreso, inscripciones y gestión de planes y programas de estudio.
- 6.5.1.1.4 Atención a usuarios funcionales y administradores de entidades académicas y dependencias.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	<p>1.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.3.2 Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.3.4 Seguimiento de la estadística de género y diversidad sexogenérica para la toma de decisiones institucionales.</p>	1.1.1. Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad, libres de violencia para las mujeres y comunidad LGBTTIQ+.	1.1.1.1 Diseñar y operar a partir del 2022 un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, para la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género.	1	1	1	1	<p>1.1.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.1.3 Diseño y aplicación de un instrumento para obtener información estadística en tópicos de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.1.4 Diseño de documentos metodológicos soportes del sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										1.1.1.1.5 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.	1.2.1 Contribuir al fortalecimiento de la interculturalidad mediante estadísticas con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 A partir de 2022, apoyar en el diseño y operación de un instrumento que contemple estadísticas con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1	1	1	1	1.2.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables. 1.2.1.1.2 Diseño y calibración modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos con impacto de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables. 1.2.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos estadísticos sobre temas de poblaciones

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables. 1.2.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística sobre temas de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.
		1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.	1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.		1.2.1.2 A partir de 2022 participar en el 100% de las convocatorias destinadas a la obtención de recursos extraordinarios destinados a la expansión de la matrícula.	100%	100%	100%	100%	1.2.1.2.1 Integración de los proyectos para la expansión de la matrícula conforme a los lineamientos o reglas de operación de los programas presupuestario mediante los cuales la Secretaria de Educación Pública otorgue recursos extraordinarios.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.	1.3.1 Contribuir al fortalecimiento de la información estadística mediante la incorporación de datos relacionados con algún tipo de discapacidad para el desempeño de las actividades universitarias.	1.3.1.1 Diseñar y operar al 2023 un sistema institucional que contemple estadísticas relacionadas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de las actividades universitarias.	---	1	1	1	<p>1.3.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos relacionados con algún tipo de discapacidad.</p> <p>1.3.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos.</p> <p>1.3.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos.</p> <p>1.3.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística relacionados con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.4 Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vicerectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.	1.7.1 Participar en la promoción de la cultura democrática en la Universidad Veracruzana, a través de la construcción de los instrumentos de planeación (Plader, Pladea y Plade).	1.7.1.1 A partir de 2022, contar con el 100% de planes de desarrollo regional, entidades académicas y dependencias, que contemple la participación de los diferentes miembros que integran la comunidad universitaria.	1	1	1	1	<p>1.7.1.1.1 Elaboración de una guía para la elaboración de los planes de desarrollo.</p> <p>1.7.1.1.2 Presentación a diferentes miembros de la comunidad universitaria, la guía para la elaboración de los planes de desarrollo.</p> <p>1.7.1.1.3 Publicación de la guía para la elaboración de los planes de desarrollo.</p> <p>1.7.1.1.4 Registro y publicación de los planes de desarrollo para el periodo 2021-2025.</p>
2. Sustentabilidad	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.2 Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.	2.5.1 Coadyuvar a la transversalización de la sustentabilidad en el ámbito de la gestión universitaria con el fortalecimiento de la promoción de información estadística oportuna sobre el tema.	2.5.1.1 A partir de 2022, apoyar en el diseño y operación de un instrumento para la determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.	1	1	1	1	<p>2.5.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad.</p> <p>2.5.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										estadísticos sobre sustentabilidad.
										2.5.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos estadísticos con temas de sustentabilidad.
										2.5.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística en materia de sustentabilidad.
										2.5.1.1.5 Desarrollo de un documento metodológico con enfoque de indicadores para la sustentabilidad.
			2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en		2.5.1.2 A partir del 2022 el 100% de los planes de desarrollo incluyen acciones de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	100%	100%	100%	100%	2.5.1.2.1 Revisión e identificación de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad.
										2.5.1.2.2 Elaboración de reportes de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			materia de sustentabilidad. 2.5.1.1.4 Seguimiento y evaluación por parte de la Dirección de Planeación Institucional del emparejamiento entre los planes de desarrollo y los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.							2.5.1.2.3 Entrega del reporte global a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad. 2.5.1.2.4 Incorporación de los criterios de sustentabilidad en las actividades cotidianas de la DPI, en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
			2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.		2.5.1.3 A partir del 2023 el 100% de los proyectos del PbR del programa presupuestario ordinario de las dependencias y entidades académicas incluyan resultados y/o actividades de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	---	100%	100%	100%	2.5.1.3.1 Capacitación a titulares y administradores de las entidades académicas y dependencias sobre la definición de resultados y/o actividades en los proyectos de PbR el tema de sustentabilidad. 2.5.1.3.2 Elaboración de reportes del PbR del programa presupuestario ordinario.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	<p>3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.</p> <p>3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p>	3.3.1 Apoyar en las actividades adjetivas y sustantivas en el interés superior del estudiante, mediante programas educativos evaluables de calidad reconocida.	3.3.1.1 Gestionar anualmente el 100% de las solicitudes para la evaluación con fines de acreditación de los programas educativos de licenciatura.	100%	100%	100%	100%	<p>3.3.1.1.1 Apoyo a las Direcciones Generales de Áreas Académicas, el Sistema de Enseñanza Abierta y la Universidad Veracruzana Intercultural, para la gestión del ejercicio del recurso financiero aprobado en el proyecto institucional de acreditación de programas educativos.</p> <p>3.3.1.1.2 Entrega de informes de evaluación enviados por los organismos evaluadores.</p> <p>3.3.1.1.3 Integración del informe al repositorio institucional.</p> <p>3.3.1.1.4 Revisión de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.</p> <p>3.3.1.1.5 Actualización del procedimiento para la acreditación de programas educativos.</p> <p>3.3.1.1.6 Revisión de las autoevaluaciones realizadas por los programas educativos, previo envío a los organismos acreditadores.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.		3.3.1.2 Contar al 2025 con el desarrollo de un sistema que permita dar seguimiento pertinente y oportuno a las autoevaluaciones, planes de mejora y recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores.	25%	50%	75%	100%	<p>3.3.1.2.1 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 1- Módulo 1).</p> <p>3.3.1.2.2 Implantación del Módulo 1 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (Etapa 2).</p> <p>3.3.1.2.3 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 3 - Módulo 2).</p> <p>3.3.1.2.4 Implantación del Módulo 2 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (Etapa 4 - Módulo 2).</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>3.3.1.2.5 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 5-Módulo 3).</p> <p>3.3.1.2.6 Implantación del Módulo 3 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (Etapa 6-Módulo 3).</p> <p>3.3.1.2.7 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (Etapa 7-Módulo 4).</p> <p>3.3.1.2.8 Implantación del Módulo 4 en todas las dependencias y entidades académicas (Etapa 8-Módulo 4).</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional acorde con los requerimientos actuales, para el logro de los objetivos institucionales y asegurar el control interno.	6.1.1.1 Contar a partir de 2022 con el Reglamento de Planeación y Evaluación actualizado.	1	1	1	1	6.1.1.1.1 Análisis y actualización del Reglamento de Planeación y Evaluación. 6.1.1.1.2 Presentación del proyecto de reforma del Reglamento a la Oficina del Abogado General.
					6.1.1.2 A partir de 2023 contar con la Dirección de Planeación Institucional fortalecida a través de su reestructuración.	---	1	1	1	6.1.1.2.1 Revisión y análisis del manual de organización. 6.1.1.2.2 Revisión y reasignación de las cargas de trabajo del personal. 6.1.1.2.3 Actualización de las descripción de puesto y estructura orgánica. 6.1.1.2.4 Promoción de integración de expedientes profesionales del personal.
					6.1.1.3 Contar a partir de 2023, con un programa anual de capacitación especializada.	---	1	1	1	6.1.1.3.1 Identificación de necesidades de capacitación. 6.1.1.3.2 Elaboración del programa de capacitación. 6.1.1.3.3 Operación del programa de capacitación.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.		6.1.1.4 Contar al 2025 con 36 manuales de organización de institutos y centros de investigación publicados.	---	12	24	36	6.1.1.4.1 Elaboración de propuestas de actualización de manuales de organización. 6.1.1.4.2 Reunión con Secretaría Académica para presentación de las propuestas. 6.1.1.4.3 Reunión con titulares de institutos y centros de investigación para presentar las propuestas y definir la estrategia a seguir para la formalización de los manuales. 6.1.1.4.4 Gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas para optimizar los tiempos de validación y autorización presupuestal.
					6.1.1.5 Contar al 2025 con 27 manuales de organización de entidades académicas y dependencias publicados.	---	---	13	27	6.1.1.5.1 Elaboración de propuestas de manuales de organización. 6.1.1.5.2 Reunión con los titulares de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										dependencia presentar las propuestas y definir la estrategia a seguir para la formalización de los manuales.
										6.1.1.5.3 Gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas para optimizar los tiempos de validación y autorización presupuestal.
					6.1.1.6 A partir de 2022 el 100% de las dependencias que forman parte del Sgcuv tienen su información actualizada.	100%	100%	100%	100%	6.1.1.6.1 Actualización de los documentos institucionales.
										6.1.1.6.2 Envío de comunicado para informar sobre la actualización y publicación de los documentos institucionales.
										6.1.1.6.3 Elaboración y comunicado de Cronograma de actividades para la actualización de la información documentada de los procesos.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	6.2.1 Fortalecer la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, para el ejercicio de los recursos financieros con eficiencia, privilegiando las funciones sustantivas.	6.2.1.1 A partir de 2023 contar con un plan o estrategia para implementar el PbR-SED, en trabajo colaborativo con la Secretaría de Administración y Finanzas.	-	1	1	1	<p>6.2.1.1.1 Incorporación en el marco jurídico el PbR-SED, indicadores y sus resultados en el ciclo presupuestario.</p> <p>6.2.1.1.2 Elaboración y/o actualización de documentos que establezcan los procedimientos para la operación del PbR-SED.</p> <p>6.2.1.1.3 Gestión y coordinación para capacitación a los servidores públicos universitarios en el tema de PbR-SED.</p> <p>6.2.1.1.4 Implementación de la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>6.2.1.1.5 Elaboración de un plan de mejora para la implementación del PbR, a partir del informe del cuestionario diagnóstico aplicado por la Sefiplan.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.		6.2.1.2 A partir de 2022 ejercer el 100% de los recursos financieros de la dependencia, con base en la mejora de la planeación, programación y presupuestación.	100%	100%	100%	100%	6.2.1.2.1 Análisis de los requerimientos específicos para el ejercicio fiscal. 6.2.1.2.2 Análisis de las partidas presupuestales a considerar. 6.2.1.2.3 Validación del proyecto de presupuesto por la persona titular de la Dirección. 6.2.1.2.4 Registro en el PbR de acuerdo a la calendarización.
		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.		6.2.1.3 A partir de 2022, participar en el 100% de las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios publicadas por la Secretaría de Educación Pública.	100%	100%	100%	100%	6.2.1.3.1 Difusión de las convocatorias a las entidades y/o dependencias correspondientes, de acuerdo a los lineamientos de las mismas. 6.2.1.3.2 Coordinación con otras dependencias para la participación en convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios. 6.2.1.3.3 Integración de proyectos conforme a los lineamientos o reglas de operación de los programas presupuestario.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										6.2.1.3.4 Seguimiento a la programación y ejercicio de los recursos asignados. 6.2.1.3.5 Elaboración de informes de los proyectos aprobados.
	6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.5 Fortalecimiento en la representación y participación del Consejo de Planeación en las regiones universitarias	6.3.1 Fortalecer la descentralización universitaria a través de los consejos de planeación y evaluación.	6.3.1.1 Contar a partir de 2022 con cinco consejos de planeación y evaluación regionales instaurados y operando.	5	5	5	5	6.3.1.1.1 Instauración de los consejos de planeación y evaluación regionales. 6.3.1.1.2 Seguimiento en la operación de los consejos de planeación y evaluación regionales.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	6.4.1 Apoyar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho de acceso a la información	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	1	1	1	1	6.4.1.1.1 Elaboración y/o actualización de la información documentada de los procesos del Sgcuv. 6.4.1.1.2 Capacitación a los auditores internos. 6.4.1.1.3. Realización de auditorías internas y externas.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.	pública, con el apoyo de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado con la Norma ISO 9001:2015.	6.4.1.2 Contar al 2025 con un sistema de gestión de la calidad integral con base a la Norma ISO 21001:2018	---	---	---	1	6.4.1.1.4 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades. 6.4.1.2.1 Definición del alcance del sistema. 6.4.1.2.2 Contratación de despacho consultor. 6.4.1.2.3 Contratación del organismo certificador. 6.4.1.2.4 Elaboración y ejecución del cronograma de actividades para la certificación. 6.4.1.2.5 Elaboración de la información documentada de los procesos del Sgcuv. 6.4.1.2.6 Capacitación a los auditores internos 6.4.1.2.7 Realización de auditorías internas y externas. 6.4.1.2.8 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.	<p>6.4.1.3.1 Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de trabajo rectoral con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.</p> <p>6.4.1.3.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos.</p>		6.4.1.3 A partir de 2022, realizar una evaluación anual del Programa de Trabajo 2021-2025, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.	1	1	1	1	<p>6.4.1.3.1 Desarrollo de un documento metodológico para el seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2021-2025.</p> <p>6.4.1.3.2 Diseño y operación de un sistema de seguimiento a la planeación estratégica y táctica.</p> <p>6.4.1.3.3 Análisis de datos estadísticos para el seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2021-2025.</p> <p>6.4.1.3.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística para el seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2021-2025.</p>
			6.4.1.3.2 Elaboración y desarrollo del programa de trabajo del Comité de Control		6.4.1.4 A partir de 2022 participar y operar un nuevo Programa de trabajo del Cocodi en congruencia con el Programa de Trabajo 2021-2025.	1	1	1	1	<p>6.4.1.4.1 Participación en la elaboración del diagnóstico del Cocodi.</p> <p>6.4.1.4.2 Participación en la elaboración del</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (Cocodi) en congruencia con el programa de trabajo de la administración rectoral.							informe final del Programa de Trabajo Integral 2019-2021 del Cocodi. 6.4.1.4.3 Participación en la elaboración del nuevo programa de trabajo del Cocodi. 6.4.1.4.4 Participación en diferentes actividades y grupos de trabajo del Cocodi. 6.4.1.4.5 Participación en la capacitación en los temas del Cocodi.
	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de	6.5.1.1.2 Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana.	6.5.1 Contribuir a la infraestructura tecnológica en apoyo a los procesos de planeación y evaluación institucional, con la implantación y operación de subsistemas para la toma de decisiones y de gestión basada en resultados.	6.5.1.1 Operar al 2025 el Siisu con tres subsistemas: planeación, recursos financieros y materiales; recursos humanos; y administración escolar.	1	2	2	3	6.5.1.1.1 Apoyo en la operación del Siisu para las áreas de planeación, presupuestos, ingresos, egresos, contabilidad, recursos materiales, servicios generales, control de bienes, Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Dirección Editorial.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade - Dirección de Planeación Institucional						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		gestión basado en resultados								<p>6.5.1.1.2 Apoyo en la operación del Siisu en el área de recursos humanos y Dirección de Nóminas.</p> <p>6.5.1.1.3 Apoyo en la operación del Siisu en los procesos de administración escolar, programación académica, nuevo ingreso, inscripciones y gestión de planes y programas de estudio.</p> <p>6.5.1.1.4 Atención a usuarios funcionales y administradores de entidades académicas y dependencias.</p>

4. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la planeación institucional comprende la medición de los resultados, a efecto de detectar las oportunidades de mejora en el quehacer universitario. Asimismo, este proceso se llevará a cabo trimestralmente, lo que permitirá adoptar las medidas requeridas para en su caso, reorientar las metas y acciones que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

El instrumento principal a utilizar en este proceso será el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE), adicionalmente con la implantación del Sisu se dará cumplimiento operativo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de la Gestión para Resultados, a fin de lograr un ejercicio racional y eficiente del gasto y de cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo para ofrecer servicios educativos de calidad en beneficio de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y de la sociedad en general.

5. Referencias

Universidad Veracruzana (1996). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Recuperado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>

Universidad Veracruzana (2019). Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Recuperado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2022/06/Estatuto-General-05-2022.pdf>

Universidad Veracruzana (2016). Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana. Recuperado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Planeacion-Evaluacion-21082020.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-I.pdf>

6. Siglario

Ciees: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.

Cocodi: Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana

Covid-19: Enfermedad por coronavirus 2019

Cumex: Consorcio de Universidades Mexicanas

DPI: Dirección de Planeación Institucional

LGBT+TIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer.

PbR: Presupuestación basado en Resultados

PGD: Plan General de Desarrollo

POA: Programa Operativo Anual

PT: Programa de Trabajo

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SGCUV: Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Siisu: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios

SIIU: Sistema Integral de Información Universitaria

Plade: Plan de Desarrollo de la Dependencia

UOM: Unidad de Organización y Métodos

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

